



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

DRN No. **1015**

Bogotá D.C., 18 de diciembre de 2013

Doctora
NOHORA TAPIAS MONTOYA
Presidenta Consejo Nacional Electoral
E. S. D.

Ref.: Solicitud de misión de observación internacional de Uniore.

Respetada Presidenta:

De manera atenta, le informo que mediante Resolución No. 1019 del 31 de julio de 2013 proferida por los Registradores Distritales confirmada mediante acto administrativo de fecha 17 de diciembre de 2013, se resolvió dejar en firme la validez de las firmas de la revocatoria del Alcalde Mayor de Bogotá D.C., doctor Gustavo Petro Urrego.

Por lo anterior y teniendo en cuenta las estipulaciones consagradas en el Reglamento de Misiones de Observación Internacional, en lo de mi competencia, atentamente le solicito que con relación al proceso de revocatoria, se remita a Capel y a la Presidencia de Uniore, una petición en el sentido de que se estudie la realización de una misión de observación internacional.

Con un cordial saludo,


CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
Registrador Nacional del Estado Civil

→
Despacho Registrador Nacional
Av. Calle 26 No. 51-50 CAN Bogotá D.C.
Teléfono: 220 28 80 Extensiones 1556 – 1557 - 1550
www.registraduria.gov.co

La
democracia
es nuestra
huella

